

PANAMÁ ANTE LA DÉCADA DE 1980

GUILLERMO CASTRO HERRERA

I. ANTECEDENTES PARA EL ANÁLISIS

Hasta la década de 1970, la República de Panamá ocupó un lugar relativamente secundario en la realidad latinoamericana. Para las fuerzas nacionalistas y antiimperialistas del continente, Panamá constituía ante todo un dato más en la cronología de las agresiones norteamericanas contra las naciones de América Latina. La imagen dominante que esas fuerzas tenían del país era la de una “república inventada” para legitimar el despojo hecho a Colombia de una parte de su territorio en 1903. En realidad, la tónica de la actitud latinoamericana hacia nuestro país era básicamente la que se derivaba de la interpretación imperialista de nuestra historia, sintetizada en el “I took Panama” con que el presidente Teodoro Roosevelt canceló las discusiones sobre el papel de los Estados Unidos en nuestra tardía independencia.

Esta actitud, que tanto dificultaba una comprensión verdadera y efectivamente solidaria hacia los problemas del pueblo y la nación panameños, no ha desaparecido por completo, aunque está en proceso de hacerlo. Todavía existe, de una u otra manera —e incluso dentro de algunos sectores de la sociedad panameña— esta visión oligárquica y semicolonial, por su contenido reaccionario y sus consecuencias políticas desmovilizadoras, del pasado —y por ende del futuro— de Panamá. No es el objeto de este trabajo desmentir lo que la realidad misma ha desmentido ya, sobre todo en la última década. Sin embargo, para que el ensayo de interpretación de nuestra coyuntura que intentamos sea posible, es necesario empezar por reiterar algunos hechos básicos.

El más importante de estos hechos es el de que la independencia de 1903 fue el resultado de un proceso de formación nacional cuyos primeros rasgos distintivos se remontan a finales del siglo XVIII. Este proceso fue mediatizado por la intervención —una de tantas en nuestro país— del imperialismo norteamericano en contubernio con el sector más reaccionario de la sociedad panameña de principios de siglo. En efecto, desde la desintegración de

la Gran Colombia bolivariana en el segundo cuarto del siglo XIX, Panamá conoció múltiples intentos de independencia, que reflejaban una composición y una problemática histórico-sociales distintas y antagónicas a las de la submetrópoli bogotana. Cada uno de esos intentos, a su vez, estuvo marcado por una u otra de las tendencias sociales cuya contradictoria unidad definía a la sociedad panameña, y muchos de ellos terminaron mediante la intervención norteamericana a favor de las fuerzas más reaccionarias, de Colombia en general y del Istmo en particular.¹

En este sentido, se puede afirmar que el imperialismo contó en 1903 con la coyuntura que le ofrecía una doble contradicción, desigualmente madura: entre las oligarquías colombiana y panameña, por un lado, y entre ésta última y el pueblo panameño, por el otro. Por esta hendidura penetró el imperialismo, con aspiraciones de eternidad. De esa entrada resultó una independencia cuya forma política venía a ocupar un lugar intermedio entre el neocolonialismo impuesto por los Estados Unidos a Cuba tras la intervención de 1898-1902, y el coloniaje renovado que la misma potencia impuso a Puerto Rico desde aquel entonces. La organización política inicial de la dependencia de Panamá respecto al imperialismo norteamericano se reflejó en una formación estatal que puede ser caracterizada como oligárquico-semicolonial, expresiva del maridaje entre una oligarquía comercial-terrate-niente y un enclave colonial sometido por completo a la autoridad de un Estado extranjero.

El maridaje entre el imperialismo, como fuerza hegemónica, y la oligarquía, como socio menor, encontró su instrumento jurídico-formal de mayor alcance en el Tratado Hay-Bunau-Varilla, de 1903² Dicho Tratado se con-

¹ Dichas intervenciones se dieron al amparo del Tratado Mallarino-Bidlack, negociado en 1846 a 1848 entre los Estados Unidos y la República de Colombia. Se echa de ver que por esas mismas fechas los Estados Unidos preparaban, desataban y consumaban la guerra de agresión que culminará con el despojo hecho a México de la mitad de su territorio. Pero lo fundamental a considerar aquí es que fueron las contradicciones internas de la sociedad oligárquica colombiana, y la inestabilidad permanente de ellas derivada, las que hicieron realmente posible el ejercicio por los Estados Unidos del derecho de intervención así adquirido.

² Aparte del Tratado de 1903, otras negociaciones de importancia tuvieron lugar en 1926 (por la que se pretendía atar a Panamá a los Estados Unidos de modo automático en caso de guerra, y que fue rechazada bajo fuerte presión popular); en 1936 (por la que se revocó el derecho de intervención de los Estados Unidos en los asuntos internos de Panamá y se consiguieron algunas ventajas económicas para la naciente burguesía panameña); en 1947 (por la que se pretendía que permanecieran fuera de la Zona del Canal las bases establecidas para su protección durante la guerra, y que fue rechazada por presión popular, dando una clara demostración de que el pueblo panameño no reconocía a los Estados Unidos ningún derecho fuera del enclave colonial); en 1955 (por la que se ampliaron y perfeccionaron las ventajas económicas obtenidas en 1936, abriendo espacio al proceso de industrialización que en-

virtió inevitablemente en el sostén fundamental del poder oligárquico en Panamá a nivel *político*, con sus cláusulas de perpetuidad y de derecho de intervención en los asuntos internos de Panamá a favor de los Estados Unidos. Pero, simultáneamente, la capacidad de la oligarquía para promover el desarrollo capitalista-dependiente del conjunto de la economía panameña, conservando al propio tiempo su unidad como bloque de poder apto para negociar con el imperialismo los intereses de la nación, se convirtieron en la condición interna ineludible para preservar las formas oligárquico-semicoloniales de la dependencia panameña.

Es necesario señalar aquí que las condiciones de esta relación fueron extremadamente duras, incluso para la oligarquía panameña. Hacia 1925, ésta había agotado todo el espacio político que le había abierto el Tratado de 1903 para la organización de su poder en Estado, y se veía obligada a recurrir a las fuerzas de ocupación norteamericanas para reprimir las primeras manifestaciones importantes de descontento popular. Con ello, quedaba en evidencia que su capacidad para representar el interés general de la nación en el marco de las relaciones de dependencia instituidas en 1903 se había agotado en el curso de una generación. De allí en adelante, se inician dos procesos paralelos: por un lado, un permanente esfuerzo del bloque oligárquico por renegociar los aspectos más regresivos que la relación original de dependencia imponía a su propio desarrollo y al de la nación en general y por otro, una constante y creciente pérdida de legitimidad de ese bloque como agente negociador de los intereses nacionales, que tendían a disociarse cada vez más de los que él representaba.

De esta manera, se gestó desde la década de 1930 una forma peculiar de expresión de los conflictos internos y externos de la sociedad panameña, caracterizada por una sucesión de negociaciones y reformas al Tratado de 1903 que, de hecho, dieron lugar a una específica cronología de nuestro desarrollo histórico hasta el presente. En 1926, 1936, 1947, 1955, 1967 y 1977 se produjeron resultados de muy disímil importancia en esta negociación permanente, de los cuales los más importantes en cuanto a las consecuencias históricas del acuerdo logrado son probablemente los de 1936 y 1977, del mismo modo que el de mayor importancia en cuanto a la imposibilidad de lograr un acuerdo fue el de 1947. Es importante tener presen-

tonces se iniciaba en Panamá); en 1967 (por la que se pretendía modificar las formas más visibles de la relación semicolonial, sustituyendo la perpetuidad por un plazo de 100 años, dando pleno derecho al desarrollo de instalaciones militares en la Zona y concediendo el derecho a la construcción de un nuevo canal a nivel con su correspondiente "Zona" a los Estados Unidos, todo en un solo paquete. Su rechazo bajo presión popular marcó el fin de la capacidad oligárquica para la administración de la política interna del país); la de 1972-1977, que condujo a los Tratados Torrijos-Carter, descritos sumariamente en este trabajo.

te que estos acuerdos han constituido siempre la expresión jurídico-formal de una correlación de fuerzas económicas, políticas y sociales internas y externas a Panamá y que, por lo mismo, cada uno de ellos debe ser visto como el reflejo de una situación histórica más amplia que él mismo, y como una suerte de "programa general" para la solución de determinadas contradicciones inherentes a esa situación. Del mismo modo, debe entenderse que cada acuerdo logrado entre Panamá y los Estados Unidos ha tenido como límite real de su vigencia el de la correlación de fuerzas que obligó a negociarlo: resultado de ello ha sido que la "perpetuidad" acordada en 1903 se agotara en 74 años, del mismo modo que el derecho de intervención en los asuntos internos de Panamá quedara cancelado en 1936.

En todo caso, siempre es útil insistir en el hecho de que, aun en las condiciones extremas de dependencia en que se ha dado el desarrollo de la nación panameña, sus conflictos internos han sido la condición fundamental en última instancia para la acción de los factores externos que coinciden con ellos en la conformación del panorama global del que cada Tratado ha sido expresión y respuesta. De este modo, aunque el enclave colonial constituyó durante mucho tiempo la expresión más patente de nuestras contradicciones con el imperialismo, no era la causa fundamental de ellas, sino la más destacada de sus consecuencias. En efecto, la causa fundamental de esas contradicciones ha sido, y es, nuestro desarrollo capitalista dependiente, que permea y mediatiza el desarrollo de la nación panameña en su conjunto.

El carácter global y totalizador de esta vía de desarrollo capitalista explica y encubre, a un tiempo, las razones de fondo y las aparentes paradojas eventuales con que se expresa el consenso generalizado de la necesidad de luchar contra el enclave colonial, consenso éste que ha sido un elemento constante en el desarrollo de los sectores fundamentales de la sociedad panameña que, con su antagonismo hacia el bloque oligárquico de poder, han escrito lo fundamental de nuestra historia. El enclave representa una forma visible y concreta de cotidiana agresión imperialista, mucho más fácil de percibir y de ser utilizada como instrumento de movilización política que las inherentes a formas más sofisticadas de neocolonialismo. Esto, combinado con el atraso general de la formación social panameña en su fase oligárquica, dio lugar a un proceso ideológico de formalización nacionalista de las luchas sociales, el cual vendría a tener una importancia fundamental en la década de 1970.

En las condiciones descritas resultaba inevitable, en efecto, la permanente transfiguración de toda lucha civil fundamental en una lucha nacional dirigida contra el enclave colonial, en el que se reconocía además una condición *sine qua non* de la permanencia del bloque oligárquico de poder. Era inevitable la percepción de que la total dependencia de la oligarquía

respecto al imperialismo, aunada a su rígida estructuración del poder político, la obligaba por un lado a entender toda negociación como un perfeccionamiento de las condiciones políticas y económicas de su poder, lo cual por otro lado la enfrentaba a un movimiento popular cuyas reivindicaciones propias definían un "programa mínimo" que no era posible violar sino al costo del fracaso de toda negociación. Resulta significativo, en este sentido, que a partir de 1936 el bloque oligárquico sólo pudo negociar con éxito relativo reivindicaciones puramente económicas limitadas a su propio beneficio, como las plasmadas en el Tratado de 1955, mientras fracasaba en toda negociación de acuerdos que tuvieran un alcance político global, como ocurrió en 1947 y 1967.

Por otra parte, en la misma medida en que a lo largo del periodo 1947 a 1967 quedó en evidencia que eran una y la misma lucha contra la oligarquía y contra el enclave colonial, ocurrió además que el bloque oligárquico perdió a lo largo de esos años la capacidad de conservar su propia unidad interna. Nuestro proceso de industrialización sustitutiva se desarrolló en la década de 1950 y, tardío y dependiente como fue, bastó para generar divisiones que llegarían a ser antagónicas entre un sector "tradicional" y uno "modernizante" de la oligarquía, terrateniente-comercial el primero, y de vocación industrial-financiera el segundo. Hacia 1960, este último sector proponía un plan de desarrollo económico que, por otros medios, sería recuperado en buena medida en la década posterior³ a través de un complejo proceso de recomposición del bloque de poder a partir de las condiciones creadas por el golpe de Estado de 1968.

³ Roberto P. Chiari, candidato a la presidencia en ese año por la Unión Nacional de Oposición, congregada en torno al Partido Liberal Nacional, planteaba que "deben establecerse estímulos al comercio internacional, a fin de incrementar las exportaciones, de mejorar nuestra balanza de pagos y de incrementar nuestra capacidad de importar. Se debe también hacer un estudio de la legislación y de las prácticas administrativas que tiendan a mantener a nuestro país como un Centro Financiero Internacional, aumentando las condiciones para que se puedan establecer empresas que operen en el comercio y en las finanzas internacionales... Lo que interesa es aumentar el P.N.B. y el nivel de vida de la población y ello ha de resultar en una mayor actividad comercial e industrial... Deben ampliarse los mercados y comercio internos, simplificarse los procedimientos administrativos, acatarse el Código Fiscal... [Hay] urgencia del salario mínimo; el Estado debe dirimir los conflictos obrero-patronales, facilitar el mercado de la Zona..." Chiari resultó electo ese año, pero no dispuso nunca del poder real suficiente para implementar realmente ninguna de esas demandas; lo sucedió el régimen de Marco A. Robles, que se distinguió por su capacidad represiva, y tras él accedió a la presidencia Arnulfo Arias en 1968, la cual conservó durante once días. El régimen surgido a partir del derrocamiento de Arias llevaría adelante lo fundamental de los demandas de Chiari, pero ya no dentro de las viejas estructuras de poder oligárquico, sino a partir de una reforma profunda de éstas que le garantizó el consenso popular de que no dispuso Chiari. La cita está to-

En efecto, a partir del golpe de Estado de ese año quedó finalmente en amplia evidencia que no había modernización posible al margen de una solución al problema del enclave colonial, cuya obsolescencia impregnaba toda la realidad nacional. Pero, al propio tiempo, no era posible una tal solución sin una previa modernización interna en Panamá, que permitiera reconstruir el consenso perdido por el bloque oligárquico en el poder hasta entonces. Con ello, a su vez, quedaba a la vista el hecho de que el Estado oligárquico-semicolonial constituía el nudo gordiano que era preciso cortar, en la medida en que su estrecha imbricación con el enclave lo convertía a él mismo en obsoleto. De este modo, había llegado a resultar inevitable que la transición hacia formas más modernas de dependencia se iniciara a través de la ruptura del eslabón más débil del sistema de dominio tradicional que se buscaba superar. Las consecuencias de esta ruptura, y las formas políticas de expresión que adoptó, constituyen lo esencial del análisis de coyuntura que intentaremos a continuación.

II. LA DÉCADA DE 1970 Y LOS TRATADOS TORRIJOS-CARTER

Mediante una síntesis quizás excesiva, y a partir de los antecedentes señalados, se puede decir que el hecho esencial en el desarrollo sociopolítico de la nación panameña durante la década de 1970 fue un complejo proceso de transición de una forma semicolonial a una neocolonial de dependencia, proceso éste que, unitaria y contradictoriamente, se expresó como una lucha de liberación nacional que con toda probabilidad terminará por negar y superar sus condiciones y objetivos de origen. Este proceso de transición ha implicado dos fases sucesivas, anterior una y posterior la otra a la firma de los Tratados Torrijos-Carter, que serán designadas en el curso de este análisis como el "proceso", la primera, y como el "Estado", la segunda.

Lo característico de la primera de estas fases fue el esfuerzo del régimen surgido del golpe de Estado de 1968 por recomponer un bloque de poder en el cual los sectores "modernos" de la burguesía dependiente conservaron la dirección económica en lo esencial, mientras que le correspondía a sectores de la pequeña burguesía nacionalista la dirección política, orientada a reconstruir el grado de consenso necesario en el movimiento popular que permitiera una renegociación de las condiciones de dependencia. En las condiciones reales de la política panameña, esta necesidad de consenso tenía

mada de Calderón Artieda, Leonor del Rosario y Méndez Robles, Esilda Inés: *Proceso económico-político de la formación social panameña. Contradicciones internas y externas (1513-1968)*, tesis profesional presentada en 1976 para optar al grado de licenciadas en Relaciones Internacionales y Sociología, respectivamente, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

la suficiente importancia como para permitir a la pequeña burguesía nacionalista incorporada al gobierno un margen relativamente amplio de iniciativa, que se expresó en una serie de medidas conforme en la legislación laboral, en las relaciones de propiedad en el campo y en la prestación de servicios de salud, educación y cultura, las cuales contribuyeron a que se avanzara por el camino de la modernización antes mencionado y, con ello, le crearon al régimen una base de apoyo popular de la que había carecido en su origen.

Hacia 1975, el proceso de reformas modernizadoras en lo interno había llegado a su punto más alto. El Estado había fortalecido su participación directa en la economía a un grado nunca antes visto, que le permitía obtener un 20% de su presupuesto por concepto de actividades productivas, sobre todo en la producción de energía eléctrica, servicio de comunicaciones, actividades agroindustriales y algunas industrias de transformación. A ello se sumaban importantes inversiones de interés social, sobre todo en las áreas de educación, salud pública y desarrollo de infraestructuras, todo lo cual le permitía disponer en lo político de una capacidad de movilización y apoyo suficiente como para haber obligado al bloque oligárquico a retirarse del ejercicio directo del poder político y plantear al imperialismo negociaciones encaminadas a liquidar el enclave colonial.

Sin embargo, la contrapartida de estos hechos llegó entre 1975 y 1977, cuando a un conjunto de problemas no resueltos (y, de hecho, imposibles de resolver en el marco de las relaciones de dependencia), entre los que destacaban la inflación y el desempleo, se sumó el servicio a una deuda externa que consumía cerca del 40% del PNB. A partir de este momento, el imperialismo, negociando desde posiciones de fuerza y con poderosos aliados internos, pudo contar con el debilitamiento de los sectores pequeño-burgueses que actuaban en el seno del gobierno; que se vieron obligados a respaldar medidas antipopulares que erosionaron la base política del régimen y favorecieron el desarrollo de una creciente hegemonía burguesa en el propio proceso de negociación. Este cambio en la correlación de fuerzas internas, que se expresó en el congelamiento —y en algunos casos, la involución— del proceso de reformas anterior, constituyó el antecedente más inmediato en la firma de los Tratados, y definió una tendencia en el desenvolvimiento político posterior del “proceso” que no ha cesado de producir consecuencias hasta hoy.

La primera fase de la transición al neocolonialismo culmina, entonces, con la firma de los Tratados Torrijos-Carter en 1977, que vino a ser el año límite en la capacidad del régimen para generar el grado de consenso interno imprescindible para un acuerdo de esa naturaleza, límite que era a su vez el de la capacidad del imperialismo para generar una correlación de

fuerzas que lo favoreciera en un proceso negociador que sólo podía darse con un régimen como el surgido del golpe del 68. De este modo, y en el sentido antes planteado, los Tratados pueden ser vistos como el “programa general” con que se busca formalizar el proceso de transición del que ellos son producto, lo cual nos indica que, de una u otra manera, dichos Tratados constituyeron a su vez una expresión del interés general de la nación panameña en la coyuntura.

Aquí es necesario hacer algunas precisiones. Siendo la nación una forma histórica de organización de la lucha de clases, inherente a todo proceso de desarrollo capitalista, se puede entender como “interés general” de la misma el de todas las clases involucradas en dicho proceso por resolver un conjunto de obstáculos que se oponen a su desarrollo *como tales clases*. En condiciones de dependencia, ese interés general suele adoptar la forma expresa de un movimiento de liberación nacional, esto es, un movimiento del conjunto de las clases involucradas en la formación nacional hacia la liberación de las trabas que se oponen al desarrollo de las fuerzas productivas en el ámbito territorial de la nación, trabas éstas que obstaculizan a su vez el libre desenvolvimiento de las contradicciones inherentes a las relaciones de producción que resultan del movimiento de dichas fuerzas productivas. Es lógico, como de hecho ocurre en Panamá, que la percepción social de un proceso de este tipo se dé en primera instancia al nivel formal de la constatación de contradicciones entre el interés nacional y el de la potencia opresora, y que dicha constatación se transforme por tanto en el recurso ideológico y el instrumento político más directamente adecuados a la expresión concreta del interés general de la nación en el sentido antes indicado.

Es en este sentido que podemos decir que los Tratados Torrijos-Carter, aunque expresan la hegemonía alcanzada por el sector burgués del bloque de poder en el proceso negociador, no expresan únicamente los intereses de clase de este sector, sino la articulación posible en la coyuntura entre esos intereses y los del conjunto de la nación que en los hechos aceptó ser de ese modo representada en las negociaciones. De este modo, no nos parece correcto hacer una lectura de dichos Tratados en términos de ventajas y desventajas globales para los Estados Unidos y para Panamá, como si ambas partes constituyeran entidades separadas que se relacionaran de manera puramente externa. Por el contrario, nos parece necesario que la lectura sea en sí misma social y que, por tanto, sea hecha a partir de las condiciones reales de la contradicción que los Tratados buscan resolver por la vía del consenso.

En este sentido, nos parece que los Tratados pueden y deben ser vistos, desde el punto de vista de la burguesía nacional dependiente y el imperialismo, en términos de una solución global a sus diferencias en tres niveles.

En primer lugar, un nivel *político*, en el que los Tratados permiten resolver algunos de los aspectos más conflictivos de las relaciones entre ambos países y, por ende, contribuyen a estabilizar a la burguesía neocolonial en su papel de socio menor e intermediaria del imperialismo en sus relaciones con la nación panameña. En segundo lugar, un nivel *económico*, en el que los Tratados abren nuevo espacio al desarrollo del capitalismo neocolonial, tanto a través del fortalecimiento del Estado como de la creación de nuevos incentivos para la inversión extranjera y el desarrollo de enclaves como el representado por el Centro Financiero Internacional, con lo que se aspira a obtener condiciones materiales que faciliten el desarrollo de la hegemonía burguesa neocolonial y permitan a este sector de la clase dominante conservar su propia unidad y avanzar en la recomposición de un bloque de poder más moderno que el oligárquico y más adecuado, por tanto, al desenvolvimiento de las nuevas relaciones de dependencia. Por último, es necesario considerar la existencia de un nivel *militar*, amparado en el Tratado de Neutralidad, que le otorga a los Estados Unidos el derecho de intervención en Panamá aun después de su retirada, si ello es necesario, desde el punto de vista del imperialismo, para garantizar el funcionamiento del canal ante amenazas extranjeras. Dadas las características de los otros dos niveles, es dable suponer que este derecho será interpretado por el imperialismo y sus aliados internos en términos de la preservación del orden surgido de las negociaciones, esto es, en el lenguaje del imperio, ante cualquier intento de "penetración comunista" en el país.

Por su parte, los sectores populares, y en particular los sectores organizados de la clase obrera, no pueden ver en los Tratados sino lo que son: un instrumento para el desarrollo del capitalismo dependiente en Panamá. Sin embargo, a partir de la comprensión del carácter dependiente de este desarrollo y de la debilidad intrínseca de la burguesía nacional, los trabajadores han podido encontrar en estos acuerdos elementos que han merecido su apoyo. A nivel social, en la medida en que los Tratados implican la cancelación del enclave, abren por primera vez en nuestra historia la posibilidad de que los trabajadores se integren a escala realmente nacional, tanto al nivel del planteamiento de sus reivindicaciones como de la lucha por ellas. En este sentido, el desgajamiento de un sector del proletariado panameño del control directo de la AFL-CIO y su incorporación a una problemática "interna" viene a resultar un problema más rico, complejo y de mayor alcance para el futuro de la sociedad panameña que el ritmo de devolución de tierras o el grado de integración de las tareas administrativas del enclave.

Por otra parte, a nivel ideológico, los Tratados se insertan en un proceso general de desarrollo capitalista dependiente que ineluctablemente obli-

gará a todos los sectores populares a plantearse los problemas nacionales como problemas de clase. Con ello se abre por primera vez una posibilidad real de superar la hegemonía pequeño-burguesa en el movimiento popular, pues se agota justamente la fuente del "interés general" en el que esa clase podía sustentar su reformismo nacionalista. Esto abre, a mediano y largo plazo, posibilidades de desarrollo y acción a nivel político hasta ahora insospechadas, que necesariamente deberán empezar por negar y superar la hasta ahora habitual transfiguración de lo civil en nacional, característica de nuestras luchas sociales a lo largo de este siglo. Y en esta posibilidad radica además el único camino para neutralizar por la vía de la política de masas la posibilidad de intervención militar imperialista que dejan abierta los Tratados.

En realidad, vistos desde esta perspectiva, los Tratados facilitan el desarrollo de las distintas clases en lucha dentro de la nación panameña *como tales clases* y, en este sentido, vienen a ser quizás el paso de avance más importante hasta hoy conseguido en nuestra lucha por la liberación nacional y social del pueblo panameño. Este avance define tendencias que se afirman de manera contradictoria en la coyuntura inmediata, pero cuya existencia es innegable. Y, en este sentido, es necesario estar de acuerdo con José Martí, quien decía que los pueblos son como los volcanes, que crecen en lo profundo de la tierra, donde nadie los ve, hasta que un día surgen de improviso, aterrando a los que suponían eterna la tranquilidad de la superficie. Por eso, decía Martí, era mejor "crecer con ellos". Los primeros momentos de ese crecimiento, y sobre todo sus dificultades, es lo que procuraremos examinar a continuación.

III. LA COYUNTURA INMEDIATA

La firma de los Tratados Torrijos-Carter abrió con inusitada rapidez la que hemos llamado "segunda fase" de la transición al neocolonialismo en nuestro país. Lo característico de esta fase ha sido la tendencia a la conversión del hasta entonces "fluido" proceso político interno en un "Estado" formal de cosas, a través de un esfuerzo de institucionalización de los resultados obtenidos en la fase anterior. Este esfuerzo se orienta a consolidar un régimen capaz de mantener el consenso obtenido durante la fase de las negociaciones, con vistas a desarrollar ahora "hacia adentro" las nuevas condiciones de dependencia negociadas en lo exterior. Entre las medidas más sobresalientes en ese sentido se cuenta, sin duda, el retorno a un régimen formalmente civil, la apertura de espacio político a las fuerzas de oposición y, en particular, la creación por el Estado de un instrumento de par-

ticipación política propio, del que hasta entonces había carecido: el Partido Revolucionario Democrático. Estas medidas no han significado en ningún caso una "vuelta atrás", por demás imposible: por el contrario, ellas han puesto en primer plano cambios de gran importancia en el panorama político nacional, tanto en términos de fuerzas organizadas como, sobre todo, de una profunda redefinición de las alternativas para el futuro inmediato.

En su fase inicial, la transición se dio a través de una movilización limitada de las fuerzas populares, que de este modo participaron en el esfuerzo ideológico y político de neutralización —en ningún caso de destrucción— de las fuerzas más reaccionarias de la oposición interna. Tomando las reivindicaciones nacionalistas más urgentes como bandera común de lucha, el régimen surgido de la Constitución de 1970 expresó sus objetivos más generales con la consigna "ni con la izquierda, ni con la derecha: con Panamá". En la presente perspectiva, es posible apreciar que dicha consigna revelaba y encubría, a un tiempo, la identificación del destino del país con el del nuevo régimen de dependencia "moderna" que se gestaba en la alianza entre la burguesía neocolonial y la pequeña burguesía nacional-reformista. En efecto, lo que la consigna rechazaba explícitamente era todo objetivo no-capitalista en el esfuerzo de liberación nacional, con lo que se definía en los hechos un estilo de gestión política neopopulista, en el que la izquierda podía contar como un aliado de segundo orden, pero nunca como una alternativa real, ni mucho menos deseable para el país.

En efecto, en la misma medida en que el régimen se definía como de "centro" en estos términos, se convertía en un punto de necesaria convergencia del conjunto mayor de las fuerzas no oligárquicas, que espontáneamente eran asumidas en el discurso político como un conjunto cuyos antagonismos internos podían ser reducidos a meras diferencias en razón del "interés general" que las convocaba a la acción. Éste constituyó el mecanismo más importante de la progresiva hegemonía burguesa, a nivel ideológico primero, y político después, en el seno del nuevo bloque de poder, pues el encubrimiento del carácter de clase como aspecto fundamental del conflicto nacional tendía por necesidad a situar en posiciones seguidistas a las fuerzas de izquierda del movimiento popular, instrumentándolas como generadoras de consenso en el seno de dicho movimiento, que una y otra vez se vio en la necesidad de subordinar sus intereses particulares a los de la burguesía neocolonial en ascenso, sobre todo de 1975 en adelante.

Fue necesario recorrer todo el camino de la crisis de 1975 a 1977, incluyendo las medidas antiobreras de la ley 95 en diciembre de 1976, para que, con la firma de los Tratados Torrijos-Carter y la apertura democrática posterior, el "centro" se viera en la necesidad de efectuar un deslinde

explícito respecto a la izquierda y el ala “ilustrada” de la pequeña burguesía radical, el cual generó una inmediata recomposición formal de las fuerzas políticas en juego. El instrumento de este deslinde fue, justamente, el Partido Revolucionario Democrático, que se ha constituido así en el elemento más importante de la presente coyuntura, y en uno de los más novedosos en toda la historia del país.

Del Partido Revolucionario Democrático se puede decir que es, de esta manera, lo que él afirma ser: el partido del “proceso”. Realmente, el PRD es —o aspira a ser— un instrumento de institucionalización de cambios ya logrados, antes que una herramienta de lucha por nuevos cambios. Pese a sus esfuerzos por distinguirse de manera más o menos crítica de las acciones más regresivas del Estado, el PRD ha venido a representar el medio por excelencia para la legitimación de ese Estado en su conjunto, al que contribuye a dar vocación de hecho consumado. Sin embargo, el PRD ha nacido en un momento en el que la marcha real de las cosas tiende a convertir en subversivas las concesiones al movimiento popular que caracterizaron la primera fase del “proceso”, enfrentando en su propio seno la contradicción derivada del hecho del que el Estado que tiende a legitimar es justamente el que, llevado por la dinámica profunda del proceso de transición al neocolonialismo, se ve en la necesidad no ya de suspender esas concesiones con medidas transitorias como la ley 95, sino de retraerlas a los límites cada vez más estrechos que imponen las nuevas modalidades del desarrollo capitalista lo cual implica, en casos como el de la reforma agraria, pura y simplemente su cancelación.

El mecanismo de institucionalización representado por el PRD viene a implicar entonces el encuadramiento político de un sector del movimiento popular “creado” por la propia transición: aquel que *ya no* está dispuesto a aceptar el caudillaje oligárquico de viejo estilo, pero que *todavía no* está en condiciones de asumir como propio un proyecto político económico no sólo distinto, sino antagónico, al de la burguesía neocolonial. En la medida en que el PRD es el primer partido de masas no oligárquico en la historia de Panamá, constituye en cierto sentido el más alto logro “modernizador” de esa burguesía neocolonial en el plano político; sin embargo, esa “modernidad” implica al propio tiempo el hecho de que la burguesía neocolonial ha dado un reconocimiento explícito a la demanda de autonomía relativa que se hace presente en la disposición de un sector intermedio del movimiento popular de vincularse orgánicamente con ella a cambio del mantenimiento de un mínimo de concesiones ya logradas y de una política de equilibrio que lo proteja de los riesgos de una administración puramente burguesa de los resultados de la transición, la cual tendría por necesidad que sostenerse con un alto “costo social”, eufemismo con el que tiende a de-

signarse la necesidad por todos temida de tener que recurrir a soluciones abiertamente autoritarias.

En los términos planteados, el sector popular encuadrado en el PRD aporta a la materialización de la segunda fase de la transición un efecto legitimador de la mayor importancia para el bloque de poder. Su presencia indica que el Estado aspira a contar con un instrumento que proporcione forma y contenido permanentes a un estilo de gestión política basada en la conciliación de clases hecha a partir de una interpretación reformista del interés general de la nación, que rindió abundantes frutos en las condiciones existentes antes de la firma de los Tratados, y que se aspira a mantener de algún modo en las nuevas condiciones que dichos Tratados crean para el desarrollo del país. Por lo mismo, cabe preguntarse en el marco de qué correlación de fuerzas sociales es que el PRD podría institucionalizar esa función conciliadora, pregunta que no tiene respuesta en el solo marco del partido del proceso.

Puede apreciarse, en efecto, que la funcionalidad política del PRD dependerá ante todo de la capacidad que tengan los sectores más avanzados del movimiento popular para construir una alternativa política capaz de expresarse en una organización unitaria de masas o, por otro lado, de la capacidad de los sectores más reaccionarios de la política panameña para captarse el apoyo de los elementos más atrasados del pueblo, en especial las crecientes capas de marginados en proceso de resocialización, así como de los sectores no politizados de las capas medias y de los trabajadores del sector terciario, particularmente importante en la economía panameña. Ambas alternativas serán examinadas con mayor detalle a continuación. Sin embargo, nos parece importante señalar desde ahora que el PRD sólo podrá cumplir su función institucionalizadora a través de una permanente mediatización del movimiento popular panameño, esto es, a través de la permanente recreación de las condiciones de transfiguración de la lucha civil en lucha nacional y de encubrimiento de las contradicciones de clase presentes en el seno de la nación panameña. Porque ocurre que éstas, que fueron las condiciones espontáneas que hicieron posible la primera fase de la transición, se convierten ahora en las condiciones *necesarias* para la formalización de los resultados de la transición en su conjunto en un Estado de nuevo tipo.

De este modo, mientras el PRD no tenga un antagonista externo que lo obligue a pronunciarse ante las contradicciones que él tiende por necesidad a encubrir, el sector popular encuadrado en su seno actuará irremisiblemente, por el solo hecho de estar organizado a nivel nacional, como un agente conciliador y reformista en el seno del pueblo, obstaculizando así la propia "profundización del proceso" que el PRD aspira formalmente a lo-

grar. Esto se debe a que, si sólo el sector intermedio del movimiento popular dispone de una estructura organizativa de gran escala, ese movimiento en su conjunto tenderá a mantenerse en posiciones intermedias, lo que en este caso se define por su igual rechazo a las formas más atrasadas de la dependencia, por un lado, y a la superación de toda forma de dependencia, por el otro. Con ello, el movimiento popular se enfrenta al riesgo de una mediatización, al perder conciencia de su dirección y sentido históricos como tal movimiento, que no son en última instancia otros que los del logro del poder para sí, esto es, los de la conquista del Estado.

En todo caso, en la coyuntura misma, el PRD ha venido a significar un hecho de importancia positiva para el futuro del movimiento panameño de liberación nacional, en la medida en que ha permitido privar a los aparatos políticos y civiles de los sectores oligárquicos de la burguesía panameña de algunas de sus posibles bases sociales de apoyo en su lucha contra el Estado de transición. En efecto, dada la incapacidad objetiva de la izquierda panameña para captar a ese sector intermedio del movimiento popular, el PRD viene a significar, por su misma naturaleza, una mínima garantía inicial del mantenimiento de un espacio político en el que esa izquierda podría aspirar a ganar fuerzas para el futuro. Pero es necesario reconocer que ese espacio, abierto por necesidad a todas las fuerzas políticas del país, ha sido aprovechado en medida mucho mayor por la derecha oligárquica, a través del Frente Nacional de Oposición (FRENO), que aglutina a viejos partidos derechistas y organismos patronales en torno al Partido Panameñista del anciano caudillo Arnulfo Arias, derrocado por los militares en 1968. Arias es, en efecto, el último de los caudillos nacionales de la oligarquía, dotado del prestigio de una gestión semipopulista en la década de 1940 que lo llevó a enfrentarse por momentos al imperialismo desde posiciones de nacionalismo reaccionario.

El poder económico y el peso político del FRENO lo convierten, así, en el antagonista inmediato del PRD, con lo que la presente coyuntura se define en torno a dos alternativas burguesas, reaccionaria una y reformista la otra, en las que las capas populares cuentan en términos cuantitativos antes que cualitativos. El hecho fundamental ante el que se definen estas alternativas es la caracterización de la crisis económica y política por la que atraviesa la sociedad panameña como resultado de la propia transición, y los medios que de allí se desprenden para enfrentarla.

Las alternativas representadas por el PRT y el FRENO tienen por límite común las nuevas formas en que tiende a reorganizarse el capitalismo dependiente en Panamá. En la medida en que ninguno de los dos cuestiona este orden económico como agente real de la crisis, la confrontación entre ambos tiende a mantenerse en un plano estrictamente político, en el sentido

usual del término. Es sintomática, en este sentido, la extrema formalización de los términos del debate, lo que no excluye que éste tienda a resolverse finalmente mediante la movilización de masas cuya conducción se disputan ambos bloques, sino que condiciona esta movilización a un plano puramente horizontal. Esto no significa, sin embargo, que los resultados de la confrontación carezcan de interés para el movimiento popular panameño que, pese a todo, sigue constituyendo la única fuente viable de cualquier posibilidad futura de superar a las relaciones de dependencia mediante la destrucción de sus raíces internas.

En realidad, tanto en las demandas del FRENO en el sentido de retornar a una democracia liberal de viejo estilo, como en la intención del PRD de consolidar los mecanismos de gestión política surgidos de la Constitución de 1970, lo que se expresa son dos proyectos políticos de administración de la nueva realidad neocolonial que, sin embargo, conceden una importancia muy disímil al movimiento popular. Lo que el FRENO demanda es la destrucción de los mecanismos de consenso posible que hicieron factible la transición y que, de una u otra manera, siguen implicando un margen de autonomía relativa para la organización de las fuerzas populares y para su participación en la política nacional, incluso en los términos limitados en que esto ha ocurrido hasta el presente. El PRD, por el contrario, en la medida en que es uno de los resultados del desarrollo de estos mecanismos de consenso, de los cuales depende para su propia existencia, considera el problema desde un ángulo necesariamente distinto. Para él, de lo que se trata es de garantizar que estos mecanismos puedan ser mantenidos dentro de límites de acción bien precisos, que garanticen que su autonomía no exceda los marcos de un ordenamiento en el que la burguesía neocolonial participe en la elaboración del consenso necesario para consolidar el nuevo Estado. Se trataría, entonces, de extender al movimiento popular en su conjunto los límites que por ahora comparten el PRD y el FRENO.

Esta relación de mutua dependencia entre la burguesía neocolonial y el sector intermedio del movimiento popular se explica por la común debilidad de ambos frente al sector oligárquico de la burguesía panameña. Por lo mismo, no resulta extraño que el FRENO se plantee como primer objetivo la ruptura de esta frágil alianza, que constituye su único obstáculo político para un eventual retorno al poder. De ahí que en última instancia toda su acción señale como causa de la crisis a las reformas políticas contempladas por la Constitución de 1970, que constituyen la única base real de la alianza entre la burguesía neocolonial y el sector intermedio del movimiento popular. Es de notar, en todo caso, que esas reformas tienen mayor importancia *potencial* para el movimiento popular en su conjunto que para los aliados de su sector intermedio. Ellas implican el reconocimiento de la exis-

tencia de contradicciones de clase en el interior de la sociedad panameña y abren a los trabajadores un espacio de participación política con el que nunca antes contaron, y para el que podrían darse importantes condiciones de desarrollo en el futuro, precisamente en la medida en que el nuevo impulso al capitalismo dependiente derivado de los Tratados Torrijos-Carter acelere el desarrollo de las contradicciones internas a que se ha hecho referencia. No es gratuito, entonces, el hecho de que el FRENO refiera la crisis a un proceso de descomposición moral provocada por la creciente indisciplina social de los trabajadores, formalizando así su acción política a través del uso del anticomunismo como recurso de movilización fundamental, destinado en particular a ganarse a las capas medias del país.

Por su parte el PRD, como "partido del proceso" que es, potencia en su interior todas las contradicciones de la transición. Esto, unido a su reciente conformación y a su abierta relación con el Estado, lo lleva a mantener posiciones esencialmente defensivas en las que la promesa de una "profundización del proceso" se convierte en la única respuesta ante las duras condiciones de vida que la crisis impone a los trabajadores. La huelga magisterial del segundo semestre de 1979 demuestra que, por el momento, el PRD no está ni en capacidad de controlar mediante concesiones preventivas a sectores importantes de las capas medias (que son, sin embargo, su base "natural"), ni tampoco en capacidad de asumir como propio y conducir políticamente un movimiento que no haya podido evitar. Ello explica que el movimiento magisterial, puramente reivindicativo en sus orígenes, haya debido recorrer el camino de necesaria politización de toda huelga en la dirección impuesta por el FRENO, que gustosamente ha accedido a proporcionarle a los maestros voz y financiamiento a cambio del uso sedicioso que ha podido hacer del movimiento. Atado por sus compromisos hacia el conjunto del Estado que lo creó y lo sostiene en esta fase inicial, el PRD se ve en la necesidad de evitar una lucha abierta por la hegemonía sobre las movilizaciones de masas. Con ello, la base real de su poder tiende a constreñirse al apoyo que prestan los militares, hoy retirados del ejercicio directo del poder político, al orden constitucional emanado del golpe de 1968.

De este modo, una conclusión necesariamente preliminar sobre la presente coyuntura debería entonces reconocer que Panamá atraviesa por una crisis política, que tenderá a hacerse endémica mientras no participe en su desarrollo una tercera fuerza que por necesidad debería ser portadora de un proyecto antagónico al de las alternativas en disputa. Esa tercera fuerza sólo podría ser ejercida por un movimiento popular construido en torno a la clase obrera panameña, y capaz por tanto de disponer de un discurso político autónomo que permitiera articular las demandas del conjunto de las clases subordinadas en un proyecto dotado de las mínimas condiciones ne-

cesarias para disputar a los distintos sectores burgueses la hegemonía de que actualmente disponen en la definición global de los términos en que se debate la política nacional.

Sin embargo, llama la atención el hecho de que, mientras los proyectos de la "derecha" y el "centro" tienen una dimensión estratégica y una claridad de objetivos bien definidas, el movimiento popular aparece fragmentado en una multiplicidad de organizaciones políticas, gremiales y comunales de muy disímil desarrollo y que hasta ahora han sido incapaces de construir su propia unidad. Se podría decir incluso que lo que para la transición en su conjunto constituye una segunda fase de desarrollo, para el movimiento popular constituye una primera fase en el proceso de su propia constitución, fase en la que ya sabe lo que no quiere, pero todavía no conoce con exactitud qué desea en realidad y de qué medios podría disponer para ello. De hecho, hay un programa popular implícito en las demandas parciales de los diversos sectores del movimiento y en las elaboraciones preliminares de algunas agrupaciones de izquierda. En principio, este programa contempla en sus líneas más generales la demanda de llevar hasta sus últimas consecuencias los aspectos potencialmente progresivos de las distintas reformas y medidas modernizadoras características de la primera fase de la transición. Se trataría, en este sentido muy preliminar, de dotar de poder efectivo a los mecanismos de representación popular actualmente reducidos a un papel meramente consultivo; de convertir en una realidad la reforma agraria hoy suspendida, no sólo en el sentido del cumplimiento a cabalidad de la legislación respectiva, sino además en el de utilizar esa reforma como un medio para lograr una participación política más efectiva del campesinado en los asuntos del país; de conseguir la plena restitución de sus derechos al movimiento obrero y, en fin, de consolidar, haciéndolos propios, los logros que inicialmente resultaron de concesiones ajenas.

Aquí es necesario hacer algunas precisiones. Como se ha visto, el aspecto principal de la lucha de clases en Panamá a lo largo de este siglo ha sido el del enfrentamiento a las formas más atrasadas de la dependencia y la opresión social. Esta lucha de decenios ha dado lugar a la acumulación de toda una serie de tradiciones y aspiraciones de contenido nacional y democrático que, en cierto sentido, han perdido el sello clasista específico que alguna vez tuvieron para convertirse en patrimonio general de la nación. Esta herencia constituye, por lo tanto, el arsenal básico de *todo* discurso político nacional, los cuales no se distinguen entre sí tanto por los elementos de identificación simbólica a que apelan en su lucha por la hegemonía, cuanto que por el modo en que dichos elementos son articulados en *cada* discurso a partir de la ideología de la clase que busca así expresarse en nombre del "interés general" de la nación. De este modo, el grado de autonomía

y de capacidad de acción de cada clase o fracción de clase se expresa en función de su capacidad para interpelar a toda la sociedad en nombre de su proyecto histórico particular, planteándolo en términos que lo hagan aparecer como capaz de recoger y expresar todos los intereses sociales, y reduciendo así los antagonismos entre éstos al nivel de simples diferencias.

No es de extrañar, entonces, que tanto el FRENO como el PRD refieran su discurso a la lucha por la defensa de la soberanía nacional y en contra de la opresión social. Sin embargo, en la medida en que en Panamá existe una cultura burguesa dominante, el principio articulador dominante en los distintos discursos políticos tiende a ser, a su vez, el que se deriva de la identificación de la democracia y la libertad con las condiciones materiales de reproducción del orden capitalista dependiente. Ello explica la vulnerabilidad del régimen, y algunas de las dificultades del PRD en el plano ideológico, ante el discurso del FRENO, que tiende a identificar toda reforma al orden liberal-oligárquico con un ataque a la democracia en sí. De ello se deriva una línea de acción política que busca obligar al Estado a su partido a definirse ante el "comunismo", como enemigo ideal, antes que frente al viejo orden como enemigo real. El sector terrateniente-comercial ha conseguido así, en repetidas ocasiones, que el régimen se haya visto en la necesidad de dar fe de su vocación democrática revocando medidas de reforma sobre las que antes construyó la alianza entre la burguesía neocolonial y el sector intermedio del movimiento popular.

En esta coyuntura, la situación del movimiento popular se presenta compleja y difícil. Hasta la década de 1960, y durante buena parte de la de 1970, dicho movimiento se había expresado en forma predominante a través del discurso nacional-reformista de su sector intermedio, el cual buscaba y promovía justamente la alianza que hoy constituye la base del Estado. La hegemonía burguesa neocolonial en dicha alianza, derivada del carácter de la economía que la determina en última instancia, limita hoy incluso sus posibilidades de perfeccionarse mediante una gestión reformista renovada y vigorosa, para la cual sigue existiendo el espacio formal necesario. En estas condiciones, se hace sentir con una intensidad nunca antes vista la falta de un polo hegemónico dentro del movimiento popular, capaz de dirigir —aun en el marco esta alianza como ámbito más general de su acción a escala nacional, y en primer término dentro de las posibilidades aún inexploradas que ella abre— la lucha por condiciones de amplia y verdadera democracia que faciliten el pleno desarrollo de dicho movimiento.

El problema parece radicar en que, incluso si no se cuestionara a priori en este desarrollo la naturaleza capitalista del Estado panameño, sería imprescindible poner en tela de juicio su gestión mediatizadora del movimiento popular. Para ello, a su vez, sería imprescindible la existencia de un dis-

curso político alternativo al de las distintas fracciones de la pequeña burguesía, a las cuales su propia naturaleza de clase las lleva a coincidir finalmente con uno u otro de los proyectos burgueses, como ha ocurrido con la ultraizquierda universitaria hoy aliada "tácticamente" al FRENO. El discurso político alternativo al que hacemos referencia, entonces, sólo podría tener su clase de origen en el proletariado panameño, no desde una perspectiva clasista estrecha y finalmente economicista, sino como participante activo en la lucha por representar el "interés general" de la nación, articulando sus intereses de clase con los del conjunto de los sectores sociales (y aun etno-culturales) a los que el capitalismo dependiente condena a una necesaria opresión.

La situación de la clase obrera panameña va siendo, así, la descrita por Lenin al afirmar que

El proletariado puede apoyar, y está obligado a hacerlo, a la burguesía militante, cuando ésta sostiene una lucha realmente revolucionaria contra el feudalismo. Pero no es asunto del proletariado prestar apoyo a una burguesía que se va sintiendo satisfecha... El proletariado propugna la revolución burguesa más consecuente y más decidida, las condiciones más favorables del desarrollo capitalista, ofreciendo así resistencia con la máxima eficacia a toda indecisión, timidez, falta de carácter y pasividad, cualidades que la burguesía no puede dejar de manifestar.⁴

Esa "máxima eficacia", sin embargo, es el problema a resolver en el caso de la clase obrera panameña. Ella supone que la clase cuya acción característica disponga de un nivel de desarrollo suficiente como para haber rebasado el horizonte ideológico de sus antagonistas y haber conformado así —a partir de su conciencia clasista, pero también más allá de ella— una visión del mundo dotada de una ética acorde a su estructura. Ésta no es, de momento, la situación del proletariado panameño, que muestra todavía en múltiples aspectos lo temprano y desigual de su desarrollo como clase sometida a la influencia del sindicalismo norteamericano y el anticomunismo durante más de 60 años; privada durante ese tiempo de los medios de acción política legal más elementales —y obligada por tanto a expresarse a través del aparato partidario de la vieja oligarquía—, la clase obrera debió desarrollar su participación en la vida nacional antes de 1972 mediante estructuras que conformaban en ella una mentalidad de grupo de presión. En estas condiciones, sus objetivos económicos no sólo aparecían dissociados de sus intereses políticos, sino que estos últimos ocupaban un lugar muy se-

⁴ "Los fundamentos teóricos de la nacionalización y la municipalización", en *Teoría de la cuestión agraria*, Ediciones de Cultura Popular, México, 1976, p. 242.

cundario y subordinado respecto a aquéllos. Así, el componente obrero del “interés general” de la nación debió expresarse a través de, y subsumido en, el discurso nacional-reformista pequeño burgués que en última instancia tendía a sustituir la lucha entre las clases por el conflicto entre el atraso y el progreso del capitalismo, velando así en primera instancia al proletariado la conciencia de sí mismo como agente de la historia que respondía a intereses potencialmente antagónicos respecto a los de sus aliados de la década.

Sin embargo, fue a través de las condiciones creadas por esa alianza en la práctica que la clase obrera dispuso, a partir de la promulgación del Código del Trabajo en 1972, no sólo de un instrumento primario para su propio desarrollo, sino y ante todo de una posición que le permitía por primera vez en su historia una participación orgánica en la vida nacional. Fue inevitable en la primera fase de la transición que el proletariado ejerciera esa participación en estrecha dependencia del Estado, al punto de que ni siquiera la promulgación de la Ley 95 creó en lo inmediato una ruptura abierta entre ambos. La clase se ha desarrollado, así, en el marco de las necesidades y las posibilidades del Estado, pero esto no implica —al menos, no todavía— que ese desarrollo haya sido *para* ese Estado. No se repite aquí el caso de otros populismos, al punto de que, cuando el Estado decide crear su partido, éste nace sin sector obrero, desde antes aglutinado mayoritariamente en la Central Nacional de Trabajadores (de hegemonía comunista) o en organizaciones vinculadas a la Democracia Cristiana y la AFL-CIO.

El dilema que se plantea a la clase obrera en la presente coyuntura, por tanto, no es ya el de su constitución formal como agente político, sino más bien, el de las condiciones y objetivos de su acción futura. Reviste una gran importancia en especial el problema de sus relaciones con el conjunto del movimiento popular, especialmente en lo que se refiere a los sectores intermedios de éste. La tendencia principal, en todo caso, parece apuntar en la dirección de una confluencia de las distintas fuerzas populares hacia estructuras unitarias de acción política que, aunque en una primera instancia manifiestan actitudes muy disímiles respecto al presente Estado, coinciden al menos en dos puntos: uno, reconocer como enemigo principal al FRENO en lo inmediato; otro, reconocer que sólo será posible constituir un frente nacional de fuerzas populares al margen del Estado, incluso en el caso de que uno de los extremos de este frente terminara por enlazarse con el sector popular intermedio encuadrado en el PRD.

El desarrollo de la clase obrera y de su capacidad de hegemonía y liderazgo nacionales viene a ser así el más importante de los problemas generales que plantea la coyuntura desde el punto de vista de los intereses de un movimiento popular al que la práctica empieza a revelar la diferencia entre las formas más atrasadas de la explotación del hombre por el hombre, y esa

misma explotación como condición general de existencia del capitalismo dependiente en todas sus formas. En efecto, sólo la clase obrera dispone de la posibilidad de plantearse hasta sus últimas consecuencias los problemas y lecciones que se derivan de la transición al neocolonialismo, y de constituir a partir de ello un polo hegemónico situado a la izquierda del "centro" hasta ahora dominante en la escena política nacional, esto es, un polo antagónico a la burguesía en general, incluyendo a sus sectores neocoloniales que hoy definen con su presencia y su acción el carácter "centrista" del Estado panameño.

La tarea, entonces, es de largo plazo, y probablemente definirá el desarrollo de la sociedad panameña a todo lo largo de la década de 1980. Dos serán los grandes problemas que con toda probabilidad definirán el ámbito y las condiciones de la acción política en esta década. El primero será el de la consolidación del Estado surgido de la transición al neocolonialismo, problema éste que a su vez será de vital importancia para definir el curso que, en lo externo, adopten unas relaciones de dependencia mucho más complejas, intensivas y flexibles que las semicoloniales. En otros términos, la década de 1980 planteará a la sociedad panameña los problemas de la dependencia a través del desplazamiento hacia el interior de la formación social del aspecto principal de las contradicciones inherentes a este régimen de producción capitalista. Ello quiere decir que los elementos componentes de la tradición popular nacionalista se verán sujetos a nuevas condiciones de articulación en los distintos discursos políticos, en la misma medida en que habrán cambiado los sujetos sociales que esos discursos buscarán interpelar. Se puede prever incluso, de manera medianamente responsable, que estos cambios en las condiciones de articulación entre el interés de cada clase y el de la nación "en general" derivarán en dificultades crecientes para el reformismo pequeño-burgués y en mayores posibilidades potenciales para el discurso revolucionario que busque conjugar el destino de la nación con el de la superación de la dependencia capitalista en su conjunto.

La lucha antimperialista de liberación nacional seguirá siendo, entonces, el tema fundamental de la política panameña. Pero en las condiciones creadas por la transición ya se puede percibir que en Panamá, como en el resto de las sociedades dependientes del sistema imperialista, la lucha de liberación nacional tiende por necesidad a identificarse con una lucha simultánea por la liberación social y, en este sentido, a presentarse como la forma y el medio con que se expresa en tales condiciones la lucha por el socialismo.

El carácter históricamente necesario de la superación de la mentalidad de grupo de presión en el proletariado panameño como requisito para su conversión en polo hegemónico del movimiento popular aparece con nitidez

en esta perspectiva, porque sólo el proletariado tiene la posibilidad de “profundizar el proceso” de manera efectiva, esto es, de negar sus premisas de origen para llevar hasta sus últimas consecuencias sus resultados. La transición al neocolonialismo, que hoy culmina con una violenta pugna interburguesa en la que el sector avanzado del movimiento popular ocupa un papel subordinado al interés inmediato de la burguesía neocolonial, ha fortalecido sin duda los vínculos de dependencia en el plano económico. Pero esa misma transición ha creado al menos una premisa política de nuevo tipo: la certeza creciente de que el capitalismo no puede ofrecer una solución a los problemas nacionales, precisamente porque el capitalismo es el principal de esos problemas. Y, si bien la economía determina en última instancia a la política, lo hace expresando a través de ésta todas sus contradicciones. De donde la definición de la política como “economía concentrada” no hace sino señalar el carácter contradictorio de esta determinación que, a su vez, abre a la política —ahora en sentido estricto— la posibilidad de convertirse en el instrumento adecuado para transformar las condiciones de la economía. Sólo que ello exige, para que el cambio sea en realidad revolucionario, un desarrollo de la política y sus agentes sociales cuyas condiciones primarias sólo se dieron en Panamá a partir de la década que concluye.

Dicen los vietnamitas que la paciencia es amarga, pero que sus frutos son dulces. Esa dulzura, sin embargo, depende de que la paciencia sea activa, y la espera, impaciente. Un balance de la década de 1970 debe ser, en nuestra opinión, favorable a la causa de la liberación nacional de Panamá. Con todos los errores, concesiones y desviaciones que se puedan señalar a su lucha, nuestro pueblo ha demostrado que es capaz de una espera impaciente y activa, y para cualquiera es evidente que su combate no ha hecho sino empezar. Quisiéramos entonces concluir con las palabras del comandante Ernesto Guevara al enterarse, en enero de 1964, de la gran insurrección anticolonial con la que el pueblo panameño daba cuenta del curso fundamental que estaba decidido a imponer a su propio destino:

Ahora, de pronto, lo de Panamá, sin que nada lo hiciera prever: por una manifestación casi de inocente ambición patriótica —poner una bandera que no es nada más que un símbolo sin soberanía en una tierra ocupada por el invasor y que, sin embargo, había sido reconocido ya como un derecho de los panameños— ya había 27 muertos según las noticias de esta mañana, había centenares de heridos en los hospitales de Panamá. Porque el imperialismo es así de agresivo, y eso no es más que una pálida muestra de lo que todavía hará contra los pueblos de América. Pero dicen también que hay algún sol-

dato yanqui apedreado o muerto, y podemos contestar nosotros que eso no es sino una palidísima muestra de lo que sucederá al imperialismo en América.⁵

⁵ "En la entrega de certificados de trabajo comunista", en *Obra revolucionaria*, ERA, México, 1972, p. 398.